



MENDOZA, **9 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 10464/22 caratulado: "*Rocío FORTUNY s/ Solicitud acreditación materias relevantes de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Rocío FORTUNY solicita equivalencias de los espacios curriculares "**Dibujo I**" y "**Dibujo II**", que fueron cursados y aprobados en el año 2021, en la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas de esta Facultad.

Los informes elaborados por la Dirección de Alumnos y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Rocío FORTUNY (Registro N° 27.260) en los espacios curriculares "**Dibujo I**" y "**Dibujo II**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 627**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
D.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
Dra. Silvana Laura MADDIO  
Vicedecana  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo